



ADENDA 2

Solicitud Privada de Oferta SPVA 2019-34 (Exclusivo para Aliados SIS)

Mediante la presente adenda se modifica en el documento de condiciones de la **SPVA 2019-34**, cuyo objeto es **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD CCTV DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y SEDES”**

1. Se modifica el numeral 3.1 Cronograma, se resaltan los cambios en color rojo

Fecha y hora de publicación:	<u>09 de mayo de 2019 antes de las 18:30 horas</u>
Plazo para presentar observaciones:	<p>Dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la publicación, entendidas éstas dentro del día hábil. La ESU dispondrá de un (1) día hábil prorrogable para resolver las inquietudes presentadas.</p> <p>Es preciso indicar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Carta Política <i>“Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución”</i> y, en el Artículo 19 de la Ley 1755 de 2015 <i>“Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo”</i>, por lo que se insta a los interesados a que las peticiones sean ejercidas dentro de los límites que la ley le marca, tales como el respeto, la buena fe y la coherencia en los escritos.</p> <p>Por lo anterior, se solicita a los interesados en el presente proceso contractual, formular sus observaciones dentro del término establecido para ello en el cronograma de actividades e informar en su escrito su nombre completo y en nombre de qué entidad interviene. De lo contrario, a la petición se le dará el trámite establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.</p>
Fecha y hora límite de entrega:	<u>14 de mayo de 2019 entre las 16:00 y 17: 00 horas</u>
Informe de evaluación de las propuestas	<u>Se prorroga hasta el 21 de mayo de 2019.</u>

Medellín, dieciséis (16) de mayo de 2019

